

EXP-UNC 49167/2018.

Córdoba, 3 de octubre de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Omar E. ORTÍZ (Profesor Asociado DE- legajo 30359) a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 14 al 20 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una colaboración científica y brindará una serie de charlas sobre Cálculo Numérico Aplicado a Relatividad General;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ORTÍZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Omar E. ORTÍZ (Profesor Asociado DE- legajo 30359), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 14 al 20 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 538/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF